BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 74.- de fecha 24 de octubre de 2013.-

## RESOLUCION N° 10.-

**DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 86/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 93/13 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 15 de octubre de 2013; la Resolución N° 9, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 034/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de agosto de 2013; el memorando GOP DTES STBC N° 123/13 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 3 de octubre de 2013; el Acta U.O.C. N° 53/13 de Apertura de Sobres de fecha 2 de octubre de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 492/13, 493/13, la providencia y la nota U.O.C. N° 103/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 2, 4 y 16 de octubre de 2013; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe GG.CEO.SE. N° 86/13 de fecha 15 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 9, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, señalando que la contratación es por el total y su plazo de vigencia será de doce (12) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio. Para el mantenimiento preventivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Cerrado; para el mantenimiento correctivo, la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto. Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma **DIESA S.A.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS–DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 9, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, bajo las modalidades de "Contrato Cerrado" para el Mantenimiento Preventivo y de "Contrato Abierto" para el Mantenimiento Correctivo, por un plazo de doce (12) meses a partir de la emisión de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

ASR
ADJUDICA – DIESA
MANTENIMIENTO FAJADORAS
MAQ. 4
ARCHIVO 2013

Form 0126

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 74.- de fecha 24 de octubre de 2013.-

## RESOLUCION N° 10.-

## DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-



| Descripción | CANTIDAD | Precio Unitario Guaraníes - Mensual (IVA incluido) | Monto Total Guaraníes (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO – PRECIO TOTAL PARA EL SERVICIO (ITEMS 1 AL 6) | 12 meses | G 9.153.000.- | G 109.836.000.- |

| Descripción | Monto Mínimo en Guaraníes - IVA incluido | Monto Máximo en Guaraníes IVA incluido |
|---|---|---|
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO | G 55.000.000.- | G 110.000.000.- |

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada, de la suma total establecida para el servicio de mantenimiento preventivo y hasta la suma total para el servicio correctivo, conforme a los términos del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar ----------

**FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-**
**ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS**
**RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

SARA IRANDI COLMAN
Secretaria General

ASR
ADJUDICA – DIESA
MANTENIMIENTO FAJADORAS
MAO 4
ARCHIVO 2013

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay